

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, de contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10639

HERNANDEZ PAREDES, Antonio; natural del Rincón de San Ginés, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años, hijo de José y de Tomasa; domiciliado últimamente en el Rincón de San Ginés; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 9601

10640

HOYO MELENDEZ, Antonio; de cuarenta y un años, de estado casado, natural y vecino de Málaga, profesión jornalero; procesado en causa número 120, año de 1902, por contrabando; comparecerá ante la Audiencia de Málaga, en la calle de San Agustín, número 11, en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9549

10641

IBORRA GRAU, Antonio; natural de Nuria, de estado casado, profesión panadero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por insultos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para recibirle declaración indagatoria. 9495

10642

IGNACIO FERNANDEZ, José; hijo de Francisco y Exendrina, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, y que habitó en Sevilla, calle San Juan, 30; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, 4, para ser constituido en prisión provisional, pues así se encuentra mandado en el rollo de la causa que se le sigue por hurto, bajo la prevención de que si no lo efectúa le pararán los perjuicios que haya lugar. 9561

10643

JAUREGUI, Silvestre; vecino que fué de Mioño y natural de la provincia de Alava; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Castro Urdiales, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración de inquirir y constituirse en prisión, acordado en causa contra él instruída por dicho delito. 9530

10644

LOPEZ CARBAJOSA, Antonio; natural de Tiedra (Valladolid), de estado soltero,

profesión del comercio, de treinta y un años, hijo de Gaspar y de Antonia; domiciliado últimamente en Santander; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 9497

10645

LOPEZ MARTINEZ, José Antonio; de diecinueve años, hijo de Emilio y de Alfonso, de estado soltero, natural y vecino de Linares; domiciliado últimamente en Linares; penado por el delito de estafas; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares. 9543

10646

LOSADA MARTINEZ, Anastasia; natural de Santiago (Coruña), de estado viuda; profesión sus labores, de sesenta y tres años; domiciliada últimamente en la calle de San Dimas, 6; procesada por estafas en causa número 163 de 1910; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, y en caso de captura será conducida ante el mismo ó á la Cárcel de su sexo en esta Corte. 9661

10647

LUIS LOPEZ, Eutasio; hijo de Pablo y de Nieves, natural de Almagro, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, profesión perito mercantil, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 15, principal; procesado por estafas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 9596

10648

LLARENA FEO, Julio Ramón; de cuarenta y un años, hijo de Ramón y de Isabel, de estado soltero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á quedar constituido en prisión provisional decretada en causa sobre estafas. 9685

10649

MARI GARRIDO, Concepción; natural de Cádiz ó Málaga, de estado soltera, profesión camarera, de veintinueve años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Santa Margarita, número 2; procesada por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, con apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece. 9630

10650

MARTIN CORTÉS, Juan; de veinticuatro años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de José y Nieves, natural de Benamocarrs; domiciliado últimamente en Algarrobo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Vélez Málaga, en término de diez días, en la causa que se le sigue sobre robo de efectos, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 9671

10651

MARTIN HERNANDEZ, José, que usa el segundo apellido de Gerardo; natural de Salamanca, de estado casado, profesión comisionista, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle de los Abades, número 30, segundo; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte,

con objeto de que responda de los cargos que se le imputan en dicha causa.

9599

10652

MARTINEZ HERRERA, Pablo; hijo de Enrique y Trinidad, natural de Roquetas, de estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 9525

10653

MARTINEZ LOPEZ, Francisco; de estado casado, profesión perito químico, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Roquetas; procesado por alzamientos de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 9626

10654

MEDINA SANCHEZ, Manuela; natural de Berja (Almería), de estado casada, profesión jornalera, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en la calle de San Pablo, número 23; primero primera; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, sito en los bajos del Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 9584

10655

MIRALLES, Encarnación; esposa de José Banchell, de estado casado; domiciliada últimamente en la calle de Cano, número 1, piso tercero, puerta primera; procesada por lesiones; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 9583

10656

MOLDES BARBEITO, Francisco Antonio; casado, labrador, de cuarenta y un años, hijo de Manuel y Francisca, natural de Noalla y vecino del Grove; procesado por los delitos de hurto, daños y desobediencia, cuya última residencia fué el Grove; comparecerá dentro del término de diez días, en la Cárcel preventiva de Cambados, á constituirse en prisión decretada en causa por dichos delitos por la Audiencia Provincial de Pontevedra. 9641

10657

MORAL, Manuel (a) Barroquilla; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Jaén. 9540

10658

MORENO GARCIA, Gorgonio; natural y vecino de Puzo-Alcón; domiciliado últimamente en dicha villa, de estado casado, oficio jornalero, de treinta y dos años, hijo de Juan y de María; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cazorta. 9642

10659

MOYANO LUQUE, Fernando; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión espartero, de diecisiete años, hijo de Juan Antonio y Antonia, color del rostro moreno, ojos negros, pelo ídem, cejas negras, nariz y boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Córdoba, calle Montero; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar. 9652

MINISTERIO DE

RELACIÓN de los documentos

Regiones.	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.	
1. ^a	Juan Villagrán Piquero.....	Navalmanzano.....	Segovia.....	Tomás.....	Luciana.....	Pase excedente de cupo.
	Atilano Martín Velasco.....	Avila.....	Avila.....	Baldomero.....	Isabel.....	Idem de situación.....
4. ^a	Miguel Hernández Pizarro.....	Cabeza Buey.....	Badajoz.....	Antonio.....	Teresa.....	Certificado de soltería..
	Ramón Monzones López.....	Rafelbuñol.....	Valencia.....	Ramón.....	Luisa.....	Pase reserva activa y certificado de soltería.
	Manuel Castillo Cameo.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Pascual.....	Ramona.....	Pase ingreso en Caja...
5. ^a	Escelástico Benedi Borao.....	Idem.....	Idem.....	Manuel.....	Elasteria.....	Idem.....
	Florentino Pueyo Tapia.....	Leguardia.....	Alava.....	Antonio.....	Raimunda.....	Licencia absoluta.....
	Cesáreo Benasán Laeraz.....	Lascollas.....	Huesca.....	Antonio.....	Pascuala.....	Certificado de soltería..
	José Pérez Berguilla.....	Calahorra.....	Logroño.....	Juan.....	Gila.....	Pase reserva activa....
	Wenceslao Alejano Valle.....	Fuenteaúco.....	Zamora.....	Esteban.....	Luciana.....	Idem.....
	José María López.....	Morada.....	Lugo.....	>	María.....	Idem 2. ^a reserva.....
	José Núñez Santia.....	Fojos.....	Idem.....	Manuel.....	Benita.....	Licencia absoluta por inútil.....
	Filiberto Monteón Martínez.....	Lanciego.....	Alava.....	Narciso.....	Sebastiana.....	Pase excedente de cupo.
	Antonio Ibarrocho Ocerin.....	Obeño.....	Vizcaya.....	Felipe.....	Dominga.....	Idem 2. ^a reserva art. 87.
	Padro Gutiérrez Santa María.....	Deza.....	Soria.....	Sotero.....	vicenta.....	Pase excedente de cupo.
	Mauro García Ayala.....	Yécora.....	Alava.....	Isidro.....	Saturnina.....	Idem id. 6. ^a agrupación.
6. ^a	Jesús Pérez Ortiz.....	Santander.....	Santander.....	Francisco.....	Manuela.....	Idem de situación.....
	Manuel Verdeja Gutiérrez.....	Penanubia.....	Idem.....	Isidro.....	Escolástica.....	Idem.....
	Graciano Serrano Lisno.....	Cabuérniga.....	Idem.....	Santiago.....	Ana.....	Idem.....
	Timoteo Malo López.....	Lodosa.....	Navarra.....	Francisco.....	Bilbina.....	Idem.....
	Aurelio Martínez Ponce.....	Otero.....	Santander.....	Pablo.....	Angela.....	Idem.....
	José Condeguí Eguituz.....	Basauri.....	Vizcaya.....	Vicente.....	Claudia.....	Idem excedente de cupo.
	Remigio Jura Marquina.....	Amorebieta.....	Idem.....	Remigio.....	Esperanza.....	Idem.....
	Jesús Lanza Izadé.....	Basauri.....	Idem.....	Padro.....	Carmen.....	Idem de situación y fe de soltería.....
	Eusebio Escalante Pisano.....	Torquemada.....	Palencia.....	Julián.....	Lucía.....	Idem de situación.....
7. ^a	Benito Goenaga Odriozola.....	Azpeitia.....	Gipúzcoa.....	Juan.....	Joséfa.....	Idem.....
	Angel Amategui Eguven.....	Eibar.....	Idem.....	Andrés.....	Lorenza.....	Idem.....
	Pauino Manso Sanz.....	Valladolid.....	Valladolid.....	Mariano.....	Modesta.....	Idem de 2. ^a reserva.....
	Manuel García Carro.....	Cullergondo.....	Coruña.....	Alberto.....	Manuela.....	Idem de situación y fe de soltería.....
	José Barrán Aldariz.....	S. Verísimo.....	Idem.....	Tomás.....	Ramona.....	Licencia absoluta por inútil y certificado de soltería.....
8. ^a	Manuel Martínez Martínez.....	Redondela.....	Pontevedra.....	Serafín.....	Carmen.....	Pase de reserva activa y certificado de soltería.
	Pedro Castañeira González.....	Meanos.....	Coruña.....	Domingo.....	Rosa.....	Idem de 2. ^a reserva.....
	Eugenio Guerrero Alba.....	Anta.....	León.....	Julián.....	Petra.....	Idem de reserva activa.
	Manuel González Fernández.....	Lays.....	Orense.....	Francisco.....	Luisa.....	Idem.....

Madrid, 4 de Septiembre de 1913.—Luque.

10660

NATINO CALVO, Emilio; hijo de José y Felipa, natural de Alicante, de estado casado, profesión tipógrafo, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Chico, número 8, piso segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Palacio, de esta Corte, Secretaría del señor Moliner. 9663

10661

ORGE ALONSO, Pastor; de estado soltero, profesión labrador, de veintitún años, hijo de Laureano y Carmen, natural de Beiro (Ribadavia); domiciliado últimamente en Beiro; estatura regular, ojos castaños, pelo y ojos ídem, viste de labrador del país; Cándido Basso Retorta, de veintidós años, profesión labrador, hijo de Joaquín y Donaciano, de estado soltero, natural de Beiro, y domiciliado últimamente en el mismo, estatura regular, color moreno, ojos, pelo y cejas cas-

teños, nariz y boca regular, viste de labrador del país; Javier Pérez Alejo, soltero, de veintitún años, labrador, natural de Berán (Ribadavia); domiciliado últimamente en Berán; con instrucción, estatura regular, barbilampiño, nariz y boca regulares, ojos negros, viste de labrador del país; Jesús Alvarez Oruces, soltero, labrador, de veintinueve años, hijo de Agustín y Ramona, natural y domiciliado últimamente en Regadas, estatura alta, color moreno, ojos castaños, pelo y cejas negras y viste de labrador del país; Emilio Pousa Soto, soltero, de veinte años, hijo de Pedro y Dolores, natural y domiciliado últimamente en Regadas, estatura regular, color bueno, pelo y cejas rublas, nariz y boca regulares y viste de labrador a estilo del país; Isidro Vázquez Torres, de dieciocho años, soltero, labrador, hijo de Adelino y Ramona, natural y domiciliado últimamente en Regadas, estatura regular, color moreno, ojos, pelo y cejas castaños y viste de labrador a estilo del país; Antonio Alejos Pérez, solte-

ro, de veinticuatro años, labrador, hijo de Manuel y Teresa, natural y domiciliado últimamente en Regadas, estatura alta, color moreno, ojos castaños, pelo y cejas ídem, nariz y boca regulares y viste de labrador a estilo del país; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia, é constituirse en prisión, en causa que se les sigue por disparo y desorden. 9603

10662

PALOMO OLARO, Antonio; de cuarenta y nueve años, natural de Vélez Málaga, profesión jornalero, de estado casado; procesado en causa número 120 de 1912, por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Málaga, sita en la calle de San Agustín, número 11, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9551

10663

PLANTON CASTRO, Miguel; procesado en causa por disparo de arma de fuego y atentado; comparecerá, en término

LA GUERRA

extraviados que se anulan.

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
	CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
1.º Septiembre 1909.	Tte. Coronel..	Díaz Rivero.....	Comandante..	D. Fernando Bandín.
31 Agosto 1909.....	Idem.....	D. Antonio González Hernández.....	Idem.....	Fausto Estévez.
24 Enero 1910.....	Idem.....	Hilarión Furmidarena.....	Idem.....	Antonio Castaños.
25 Febrero 1911.....	Idem.....	Antonio Serra Outez.....	Idem.....	Manuel Aceltuno Morales.
1.º Agosto 1912.....	Idem.....	Salvador Horradia.....	Idem.....	Juan Campos.
Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
31 Mayo 1881.....	Coronel.....	D. Francisco del Ollo.....	Idem.....	D. Enrique Crespo.
31 Enero 1913.....	Primer Jefe..	Enrique Sanz.....	Mayor.....	Julian Mambredo.
19 Mayo 1911.....	Coronel.....	Antonio Loma.....	Tte. Coronel..	Mariano Fita.
27 Febrero 1909.....	Idem.....	Vicente Sarthou.....	Idem.....	Salustiano Ferreras.
3 Marzo 1912.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
22 Abril 1913.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Nemesio Angulo.
1.º Octubre 1909.....	Tte. Coronel..	D. Cecilio Suzaeta.....	Comandante..	Cristóbal Marín.
1.º Agosto 1908.....	Idem.....	Francisco Bruna.....	Idem.....	Manuel Merino.
Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
1.º Noviembre 1910.....	Tte. Coronel..	D. Cecilio Susaeta.....	Idem.....	D. Cristóbal Marín.
Idem 1907.....	Idem.....	Dámaso Fernández.....	Idem.....	Santos Albiñan.
21 Enero 1909.....	Coronel.....	Dimas Martínez.....	Capitán.....	Eduardo Arias.
9 Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Comandante..	Enrique Pereda.
29 Idem.....	Idem.....	Idem.....	Capitán.....	Eduardo Arias.
13 Febrero 1906.....	Idem.....	Idem.....	Tte. Coronel..	Daniel Curado.
1.º Noviembre 1907.....	Tte. Coronel..	D. Manuel Cantero.....	Comandante..	Miguel Aranda.
1.º Diciembre 1904.....	Coronel.....	Manuel Castellón.....	Idem.....	Fasciano Ceballos.
30 Enero 1910.....	Idem.....	Miguel Aranda.....	Capitán.....	Lorenzo Thomas.
1.º Septiembre 1909.....	Idem.....	Rafael Mostayrin.....	Comandante..	Francisco Clar.
Idem.....	Tte. Coronel..	Francisco Botada.....	Idem.....	Bartolomé Subroviola.
1.º Noviembre 1910.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
10 Enero 1913.....	Coronel.....	D. Pablo Parellada.....	Idem.....	D. Pablo Duplá.
31 Diciembre 1912.....	Idem.....	José Palleiro.....	Idem.....	Eduardo Comas.
7 Marzo 1910.....	Tte. Coronel..	José España.....	Idem.....	Jaime Azores.
25 Febrero 1911.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
1.º Abril 1913.....	Idem.....	D. Antonio Bravo.....	Idem.....	Idem.
1.º Marzo 1910.....	Idem.....	Augusto Esteban.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.

de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba. 9586

10904

POUS SEGALÁS, *Recaredo*; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión *chauffeur*, de veintidós años, hijo de José y Carmen; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Diputación, 291, entresuelo segunda; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar. 9385

10905

RAMOS LOPEZ, *Agustín*; de treinta años, casado con Anunciación Rodríguez, natural y vecino de San Bartolomé de Tiraján; hijo de José y Antonia, profesión jornalero, de estatura regular, color ma-

rano, pelo castaño obscuro, cejas al pelo, bigote afeitado, ojos pardos y sin ninguna cicatriz; procesado por hurto forestal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Telde, a constituirse en prisión. 9500

10930

RIVERA CABRERA, *Miguel*; natural y vecino de Olivera, de cuarenta y seis años, contratista de la conducción del correo de Olivera á la estación férrea de Setenil; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Olivera, para notificarle los autos de procesamiento y prisión provisional, constituirle en prisión y recibirle indagatoria en la causa que contra él se sigue por hurto, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9554

10937

ROBLES MUESA, *Salvador*; de cuarenta años, de estado soltero, natural del Borje, profesión corredor; procesado en

causa número 120 de 1912 por contrabando, instruida por el Juzgado de Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de esta ciudad, sito en la calle de San Agustín, número 11, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9550

10938

RODRIGUEZ AVAL, *Carlos*; natural de San Fernando, estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años, hijo de Juan é Isabel; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel, para prestar declaración de inquirir y otras diligencias. 9528

10939

RODRIGUEZ, *Gamilo*; condeído por el Xordo, hijo de María Rodríguez, natural de Carballeda, partido judicial de Carballino, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de diecinueve

(Continúa en la pág. 1165.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, habido durante el mes de Agosto último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Francisco Rivas Moreno.....	Delegado en Sevilla.....	10.000	Delegado en Cádiz.....	10.000	Por conveniencia del servicio.
Francisco Prat y Varela.....	Idem en Cádiz.....	10.000	Idem en Sevilla.....	10.000	Idem.
Angel López Alonso.....	Interventor en Ciudad Real.....	6.000	Tesorero en Málaga.....	6.000	Idem.
Rafael González Ataró.....	Tesorero en Málaga.....	6.000	Interventor en Ciudad Real.....	6.000	Idem.
Salvador Higuera Sabater.....	Intervención en Córdoba.....	4.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Granada.....	4.000	Idem.
Ricardo de Miguel Alvarez.....	Depositario pagador en Sevilla.....	3.500	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valladolid.....	3.500	A su instancia.
Miguel Pascual de Bonanza.....	Administración de Contribuciones de Albalá.....	3.000	Depositario pagador en Sevilla.....	3.500	Artículo 6.º de la ley que se cita.
Luis Lavín y Sarga Cortés.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Madrid.....	3.500	Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Gonzalo Buthe y Gil.....	Idem.....	3.500	Idem.....	3.500	Idem.
Domingo de Fuenmayor y Gómez.....	Intervención en Castellón.....	3.500	Intervención en Lérida.....	3.500	Idem.
Manuel Benimeli y Valdivia.....	Idem en Lérida.....	3.500	Idem en Castellón.....	3.500	Idem.
Alberto Garofa Solá.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	3.000	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	3.000	Idem.
Cesáreo Ulloa y Arsújo.....	Idem id. de Cáceres.....	3.000	Idem id. de Badajoz.....	3.000	Idem.
Ramón Garofa Alca.....	Intervención en Murcia.....	3.000	Excedente.....		Artículo 9.º de la ley que se cita
Narciso González Menes.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	2.500	Inspección en Burgos.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Enrique de Arteaga y Pereira.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Gerona.....	2.500	Excedente.....		Artículo 9.º de la ley que se cita,
Rafael Blasco y Garofa.....	Tesorería en Córdoba.....	2.000	Administración de Contribuciones de Alicante.....	2.000	A su instancia.
Luis Campos Vizado.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	2.000	Tesorería en Córdoba.....	2.000	Idem.
Federico Pérez Olarría.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.000	Excedente ilimitado.....		Disposición 18.ª especial de la ley de Presupuestos de 29 de Diciembre de 1910.
Maximino Domínguez Santana.....	Recaudador de Aduanas de Cádiz.....	2.000	Cesante.....		Por conveniencia del servicio.
Francisco de Paula Sales.....	Idem de la de Sevilla.....	2.000	Idem.....		Idem.
Eduardo de Alvear y Aquirre.....	Intervención Central.....	1.500	Intervención en Santander.....	1.500	A su instancia.
Juan Tejerica y Vitiación.....	Idem en Santander.....	1.500	Idem Central.....	1.500	Idem.
Alberto Rodríguez Blanco.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Zamora.....	1.500	Tesorería en Oranosa.....	1.500	Idem.
Antonio López Palacios.....	Idem id. de Badajoz.....	1.250	Administración de Propiedades ó Impuestos de Zamora.....	1.500	Turno 3.º
Cristóbal O'brián y Llorca.....	Idem de Contribuciones de Cádiz.....	1.500	Intervención en Cádiz.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
José Pidal y Lobatón.....	Intervención en Cádiz.....	1.500	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	1.500	Idem.
Rafael Fernández Sánchez.....	Inspección provincial.....	1.500	Excedente.....		Artículo 9.º de la ley que se cita.
Luis Morales de Satién.....	Sección de Catastro y Registros fiscales (Subsecretaría).....	1.500	Intervención en Huesca.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Amando Pellicer Clusa.....	Excedente.....		Idem id. de Zaragoza.....	1.500	Artículo 9.º de la ley que se cita.

años, estatura regular, ojos claros, pelo castaño, rostro encarnado, cejas al pelo, nariz y boca regulares, viste pantalón de pana castaña, chaqueta y chaleco de corte negro en buen uso, utiliza á la cabeza gorra clara de visera, y calza botas de cuero; domiciliado últimamente en Carballido; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Carballido, á ser emplazado para ante la Superioridad, en causa que contra él y otros se instruye por el delito de daños, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

10070

9585

RODRIGUEZ MONDELO, Amelco alias *Palagos*; natural de Villamiz, partido de Quiroga (Lugo), estado soltero, profesión zapatero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Amorin, partido de Quiroga; procesado por robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Tuy, y se constituya en prisión en la preventiva de dicha ciudad.

10071

9589

RODRIGUEZ REBOLLO, Gregorio; natural de Madrid, estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y ocho años, hijo de Ramón y Jacinta; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero.

10072

9662

ROJANO CORDERO, Valeriano; de cuarenta y un años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Baen; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba.

10073

9593

SALSERO ABAU, Mariano; de treinta y dos años, de estado soltero, profesión del comercio, natural y vecino de Palencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á que se constituye en prisión decretada en causa sobre estafa.

10074

9613

CIRERA, Salvador, Ursula Ferrer y Dolores Abella, vecinos de Tarrasa; comparecerán en las Cárcels del partido, á fin de constituirse en prisión decretada en auto de 12 del actual en sumario número 42, sobre daños y allanamiento de morada, en la prevención que de no hacerlo, dentro de diez días, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar, en sumario instruido por el Juzgado de instrucción de Tarrasa.

10075

9635

SAMPERE, Jaime; de estado soltero, profesión panadero, de dieciocho años, sin pelo de barba, pelo negro, peina raya en el medio, estatura regular, viste traje bastante deteriorado, pañuelo al cuello en forma de corbata, sombrero cordobés color chocolate y calza alpargatas blancas valencianas; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

10076

9684

SANCHEZ Y SANCHEZ, José (a) el hijo de Baldo; natural de Lebrija, hijo de José y Balén, vecino de Dos Hermanas, de estado soltero, profesión del campo, de treinta años; comparecerá, dentro del tér-

mino de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, situado en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, á serla notificado el auto de conclusión dictado en la causa que es le sigue por tentativa de secuestro, y dejarlo citado y emplazado, para que dentro del término de diez días, comparezca ante la Audiencia Provincial y Secretaría del Sr. Herro, bajo la prevención de que si no lo verifica la pararán los perjuicios que haya lugar.

10077

9498

SANCHEZ MOLINA, Antonio (a) Edo-to; hijo de Manuel y María, natural de Rioja, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Rlois; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería.

10078

9624

SEGÚ, Ramón; de profesión tabernero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cano, número 15; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Culebras (causa número 303 de 1913).

10079

9633

SEÑER GIL, Emilio; natural de Campos de Arenoso, de estado casado, profesión Secretario, de treinta y un años, hijo de Pascual y Joaquina; domiciliado últimamente en Montán; procesado por falsedad en documento electoral; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Viver.

10080

9594

SERRA ARROYO, Jorge; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Brusón, número 1, primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Culebras (causa núm. 369 de 1911).

10081

9632

SERRANO IGLESIAS, Castimiro; hijo de Juan Antonio y Basilia, natural de Novés, de cuarenta años, ambos, solteros; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina.

10082

9563

TABUENA ESCANERO, Simón; natural y vecino de Lanaja, de estado casado, profesión pastor, de treinta años, hijo de Marcelino y Nazaria; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarriena, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en causa sobre hurto, por no cumplir la obligación que prescribió comparecer cuando fuese llamado.

10083

9608

TOMAS CARVAJAL, Juan José; natural de Mazarrón, estado soltero, profesión pintor, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por estafa en causa número 430 del año 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de consultarse en prisión.

10084

9496

TORRES CHANTRE, Antonio (a) Silve-ro; natural de Manila, estado soltero,

profesión del campo, de treinta años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por robo de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

10085

9529

URDIALES CAMACHO, Antonio; de cuarenta y siete años, estado soltero, natural de Torrox, profesión jornalero; procesado en causa número 120 del año 1902, por contrabando; comparecerá, ante la Audiencia de Málaga, calle de San Agustín, número 11, en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10086

9552

USED PALLARÉS, Ignacio; domiciliado últimamente en Bujaraloz (Zaragoza); comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción de Fraga, para notificarle el auto de procesamiento y practicar con él las diligencias subsiguientes al mismo en causa por incendio de mieses, instruida por el referido Juzgado.

10087

9536

VALLDEBONA, Jaime; estado casado; domiciliado últimamente en Maigrat, calle del Carmen, número 8 bis; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar.

10088

9582

VEGA SAN JOHÉ, Luis; natural de Pellen (Valladolid), hijo de Luis y de Faustina, estado soltero, profesión albañil, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Valladolid, Pajaritos Alto; procesado por hurto á la Compañía del Ferrocarril del Norte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para ser reducido á prisión.

10089

9690

VILOHES NAVARRO, Antonio, conocido por *Palero*; natural y vecino de Ubeda, estado soltero, profesión del campo, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Ubeda, el que se marchó con su familia á la República Argentina; procesado por atentado y disparos á un guardia del Sindicato, de esta ciudad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para recibirla declaración indagatoria y otras diligencias acordadas en dicha causa.

10090

9570

ALBORS SEMPERE, José; natural de Alcoy, estado soltero, profesión tejedor, de quince años; domiciliado últimamente en Alcoy, calle de San Jaime, número 37; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia.

10091

9423

ALONSO NAVA, Manuel; natural de Oles, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.635 metros; domiciliado últimamente en Oles (Villaviciosa); procesado por hurto á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Ramón Rodríguez Farriols, residente en esta plaza.—Gijón, 25 de Julio

de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Rodríguez Fariño's.

10692

ALVAREZ CORDOVA, *Fructuoso*; hijo de Pedro y Catalina, natural de Orceira (Jaén), estado soltero, profesión carrero, de veintidós años, estatura 1,615 metros; domiciliado en Orceira; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Velasco y Arana, Capitán del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Sevil. n. 26 de Julio de 1913.—José Velasco.

JG—5827

10693

ALVAREZ RODRIGUEZ, *José*; hijo de Reinigio y Rosa, natural de San Juan de Saldado, Ayuntamiento de Puebla del Brollón (Lugo), estado soltero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en San Juan de Saldado, suponiéndose que halla en Añador; sujeto a expediente por falta a concentración para las maniobras de 1907; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Monforte, número 113, don Ramón Rodríguez Cospo, residente en la indicada Plaza de Monforte, bajo apercibimiento que, de no efectuarse dentro del plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Monforte, 28 de Mayo de 1913. El Capitán, Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JG—5820

10694

ARIAS GAYOSO, *Baltasar*; hijo de Manuel y Juana, natural de Negreira (Lugo), de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero; procesado por falta a concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Maris, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vigo, 15 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez.

JG—5841

10695

ARIZTEGUI ECHEVESTE, *Juan*, hijo de José y María, natural de Santisteban, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santisteban; procesado por falta grave de haber faltado a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor D. Pedro Pérez Serrano, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarse, le parará el porjuicio á que haya lugar.—Dado en Pamplona á 25 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Pérez.

JG—5824

10696

ARMENDARIZ ASIAIN, *Silvano*; hijo de Natalio y Antola, natural de Oñati, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oñati; procesado por falta grave de haber faltado a concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publica-

ción de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor D. Pedro Pérez Serrano, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarse, le parará el porjuicio á que haya lugar.—Dado en Pamplona á 25 de Julio de 1913. El Comandante, Juez instructor, Pedro Pérez.

JG—5825

10697

ARTAJO BARBARA, *Carlos*; de estado soltero, profesión minero, de veinte años, á quien figo proceso por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, en esta Juzgado de instrucción, sito en el acorazado *Patayo*, y de no verificarse será declarado rebelde.—á bordo, Cartagena, 19 de Julio de 1913.—El Juez instructor, José Reula.

JM—5807

10698

ARROYO ABASCAL, *Francisco*; natural de Vega de Pas (Santander), de estado soltero, profesión cerrajero, de treinta años, hijo de Jacinto y Teresa; domiciliado últimamente en la calle de Caravaca, número 10, piso cuarto; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives.

9489

10699

ARJONA MONTILLA, *Marta*; de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta y un años; domiciliado últimamente en la calle del Grajal, 14, principal; procesado por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives.

9488

10700

BECERRA CALDERÓN, *Joaquín Clemente*; natural de Batacázar (Lérida), vecino de Herrera del Duque, estado casado, profesión vendedor ambulante, de veintinueve años de edad, hijo de José y de Gertrudis; domiciliado últimamente en Herrera del Duque; procesado y condenado por el delito de hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Herrera del Duque, para ser constituido en prisión.

9302

10701

BERGADA RIUS, *José María*; natural de Barcelona, estado soltero, profesión del comercio, de veinte años, hijo de Enrique y Elvira; domiciliado últimamente en la calle Mercaders, número 5, tienda; procesado por estufa, con número 80 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

9472

10702

BERMUDEZ VAZQUEZ, *Antonio*; hijo de Atanasio y Carmen, natural de Rodas (Coruña), Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Coruña, provincia de Coruña; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia 25 de Caballería D. Emilio de Aspe Beaumonde, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 1.º de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio de Aspe.

JG—5811

10703

BERTRÁN RICART, *José*; hijo de José y María natural de Lérida, estado soltero, oficio herrero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en el Cuartel de Alfonso XII, en Logroño, á quien se instruyo expediente por deserción; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Daniel Alvarez Celaya, del 13 Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Logroño.—Logroño, 26 de Julio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Daniel Alvarez.

JG—5816

10704

BIGORDO MELICON, *Enrique*; natural de Osgaín (Lérida), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Monferrer (Lérida); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliu Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 21 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliu.

JG—5852

10705

BLANCO SANTOS, *Enrique*; natural de Riveira (Coruña), vecindado en Olbeira (Coruña), de estado soltero, profesión herrero, de veinticuatro años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cerdeña, número 42, D. Francisco Lira y Gómez, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye.—Melilla, 23 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Lira.

JG—5862

10706

BLANCO VAZQUEZ, *Juan*; hijo de Manuel y Juana, natural de Ordenos, Ayuntamiento de ídem (Coruña), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buena Aires; procesado por falta a concentración para destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Adolfo Moreno Galja, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse en el plazo indicado, será declarado rebelde.—Coruña, 19 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Moreno.

JG—5812

10707

BOSQUE VIZCOS, *Cataldo*; natural de Padroa, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de Calixto y Juana; domiciliado últimamente en Zaragoza; preso por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para su ingreso en la Cárcel, á cumplir condena de reclusión mayor.

9431

10708

BRANA DAFOLRA, *Eduardo*; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en la calle de Malabar, número 22; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, y Secretaría de D. Felipe de Saudo, en el fin de ser reducido á prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración

indagatoria, apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 9239

10700

BUCHACA VILADRUCH, Juan; natural de Montañés (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Montañés (Lérida); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliú Vilalta, de guarnición en esta Plaza. — Lérida, 21 de Julio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliú. JG—5854

10710

CAMINO CAAMAÑO Pedro; hijo de Manuel y Francisca, natural de Campolongo, provincia de Coruña, profesión labrador, de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Campolongo; procesado por faltar á concentración; comparecerá en este Juzgado y en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta Plaza, Melilla, 23 de Julio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde. JG—5821

10711

CAMPIÑA GARCIA, Angel; hijo de Antonio y Nemesia, natural de Callar Brza (Granada); vecindado últimamente en Turrillas (Granada), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado como presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería de Campaña D. Joaquín González Antonini, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Sevilla, 22 de Julio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín González. JG—5830

10712

CASTILLO LOPEZ, Francisco del; hijo de Leoncio y Agustina, natural de Torrejón de Ardoz, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura regular; domiciliado últimamente en Torrejón de Ardoz; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Ingenieros, Juez instructor, con destino en el segundo Regimiento Zapadores Minadores, D. Manuel Hernández Pérez, residente en esta Plaza (Cuartel de la Montaña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Madrid, 31 de Julio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Hernández. JG—5822

10713

COLLADO BENITEZ, Francisco; hijo de Francisco y Antonia, natural de Manliva, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años, estatura 1,654 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, barba reciente, boca regular, color trigueno, frente regular, afe natural, producción buena; domiciliado últimamente en Manliva; procesado por haber faltado á incorporación á su Regimiento; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Francisco Romero Jerez, Comandante, Juez instructor, del Regimiento In-

fantería de Granada, número 34, de guarnición en Sevilla. — Sevilla, 28 de Julio de 1913. — Francisco A. Romero. JG—5889

10714

COSTOYA FIGUEROAS, Manuel; hijo de Cayetano y Carmen, natural de Lagartones, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lagartones, Ayuntamiento de la Estrada (Pontevedra); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 64, D. Juan Urbano Palma, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el plazo señalado. — Coruña, 21 de Julio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—5810

10715

DELGADO MARTIN, Pedro; hijo de Ildefonso y de Joaquina, natural de Campillo de Salvatierra, provincia de Salamanca, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Campillo de Salvatierra, provincia de Salamanca; procesado por faltar á destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Cazadores de Albuera 16 de Caballería, D. Manuel Gómez Martínez, de guarnición en Salamanca. — Salamanca, 26 de Julio de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Manuel Gómez. JG—5865

10716

DELIGNY, Luis; natural de París (Francia), de treinta y siete años, estado casado, profesión Ingeniero; domiciliado últimamente en la calle de Malasaña, número 28, piso primero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, para responder á los cargos que le resultan en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado. 9397

10717

DIAZ DE LOS REYES, Antonio; natural de Sevilla, estado viudo, profesión periodista, de sesenta y tres años, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en la calle de Tallers, número 54, segundo; procesado por injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, debiendo presentarse á su busca y presentación ante el mismo. 9473

10718

DIAZ FERNANDEZ, José; hijo de Isidro y de Josefa, natural de Bóo, Ayuntamiento de Aller, provincia de Oviedo; vecindado últimamente en Arnao, Ayuntamiento de Avilés, provincia de Oviedo, de veintidós años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 33, de guarnición en León, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 24 de Julio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Aquilino Suárez. JG—5818

10719

DIEZ GUERRERO, Benjamín; hijo de Marcelo y de Vicenta, natural de San Miguel de Langre, Ayuntamiento de Barlangra, partido judicial de Villafraanca del Bierzo, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años;

domiciliado últimamente en San Miguel de Langre, provincia de León; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Díez Alonso, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — León, 22 de Julio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Díez. JG—5817

10720

ECHEBARRIA MOSQUERA, María Teresa; hija de Agustín y Victoria, natural de Bilbao, viuda de D. Jesús Otero, de profesión su sexo, de veintiocho años; Encomienda Echegarria Mosquera, como de unos dieciséis á diecisiete años, y Andrés Echegarria Mosquera, vecinos que fueron de esta villa; domiciliados últimamente en Don Camilo (Bilbao) y en la Hazaña (Guzú); procesados por el delito de alzamiento de bienes; comparecerán, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Reinosa, á ser indagados y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio consiguiente. 9493

10721

ENRIQUE RODRIGUEZ, José; hijo de Benigno y de Pascua, natural de Cortegada, Ayuntamiento de Sarreaus, partido judicial de Gijón de Lina, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; se le instruye expediente por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José López Taboada, de guarnición en Santiago (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santiago, 16 de Julio de 1913. — El Capitán, Juez instructor, José L. Taboada. JG—5836

10722

ESTEVE GARCIA, Antonio; natural de Elda, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y tres años, que últimamente trabajó en el pantano del río Jorj; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, para ser notificado del auto de procesamiento y constituirse en prisión. 9428

10723

FERNANDEZ ARGÜELLES, Ricardo; natural de Carrera, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Mularsi (Siero), provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principado, número 3, D. Ramón Rodríguez Fariola, residente en esta Plaza. — Gijón, 25 de Julio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Rodríguez Fariola. JG—5814

10724

FERNANDEZ GONZALEZ, Antonio; natural de San Miguel de Villafraanca, en Portugal, de estado casado, profesión herrador, de treinta años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 9426

10725

FERNANDEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Doroteo y de Joaquina, natural de Vilacha, Ayuntamiento de Boecredá, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Vilacha, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Barral Veira, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Coruña, 22 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral JG—5847

10726

FERNANDEZ GONZALEZ, José; hijo de Antonio y de María Rosa, natural de Langreo, provincia de Oviedo, avanzada de últimamente en la Zona Ciallo, profesión minero, estado soltero; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero de 1913; comparecerá, en término de treinta días ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. Mariano Linares Alvarez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, á 25 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Linares JG—5850

10727

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y de Ramona, natural de Queirán, Ayuntamiento de Queirán, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,672 metros, domiciliado últimamente en Camagüey; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Luis Rodríguez Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Coruña, 22 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Rodríguez JG—5846

10728

FERNANDEZ SAAVEDRA, Ramón (s) *Falomba;* de diecinueve años, de estado soltero, profesión empleado, hijo de Bonifacio, domiciliado últimamente en Oviedo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo para constituirse en prisión en causa por disparo de arma de fuego. 9409

10729

FERREIRO LOPEZ, José; hijo de Domingo y de Juana, natural de Raimol, Ayuntamiento de Frid, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Raimol, provincia de Lugo, procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Luis Rodríguez Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Coruña, 22 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Rodríguez JG—5848

10730

FLORES FERNANDEZ, Valentín; conocido por Juan, natural de la Aldea de los Belgados, partido de Valverde del Ca-

mino, de estado casado, profesión bracerero, mayor de sesenta años, hijo de Antonio y Rosa; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Conde Negro, número 6; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Huelva. 9457

10731

FRUCTUOSO EXPOSITO, Andrés; hijo de Ana, natural de Aguila, parroquia de San José, provincia de Murcia, vecindado en La Unión, Juzgado de primera instancia de La Unión (Murcia), distrito del Mar, de la tercera Región, nació en 18 de Febrero de 1890, de oficio ebanista, estado soltero, estatura 1,694 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente regular; comparecerá en término de treinta días, á contar desde que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Alejandro Albarracín Linares, de guarnición en Melilla, Cuartel del Hipódromo, bajo apercibimiento que de no efectuarse así se le declarará rebelde.—Melilla, 24 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Alejandro Albarracín. JG—5863

10732

GABARRÍ BORJA, Niconor; hijo de Miguel y de Agustina, natural de Molina de Aragón, de estado casado, gitano, de cincuenta y seis años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadalupe. 9449

10733

GARCIA BIEDMA, Carmen; vecina de Granada; domiciliada últimamente en la calle de Varela, número 15; procesada por injurias; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica. 9299

10734

GARCIA MARTINEZ, Antonio; natural de Andújar, vecino de Jaén, estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Jaén, calle Ruedas, número 12; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ubada, para recibirle declaración indagatoria y otras diligencias acordadas en dicha causa. 9419

10735

GASET SOLDEVILA, Luis; natural de Sutturana (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, nacido del Resplazo de 1912; domiciliado últimamente en Sutturana; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 21 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz Vilalta. JG—5856

10736

GILBERT JIMENEZ, María; hija de Luis y Carlota, natural de Orán, de estado soltera, profesión prostituta y slambra, de veintidós á veinticinco años, regular de carnes y de estatura, rubia y mal vestida; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 8, piso bajo (Grao); procesada por injurias á los

Agentes de la Autoridad; comparecerá en este Juzgado, del distrito del Mar, dentro del término de diez días. 9421

10737

GOMEZ VELEÑA, Felipe; natural de Béjar, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en El Rebollar, anejo á Valdestillas; procesado por hurto de dos mantas; comparecerá, en término de quince días, ante este Juzgado de instrucción, con el fin de emplazarle ante la Audiencia de Cáceres, por haberse declarado concluso el sumario. 9452

10738

GRAN, Antonio (s) *El Colorado;* natural de Calatayud, profesión hilador de cordelería, de cuarenta y tres años, habitante en la calle de San Marcial, y posteriormente en el camino de la Estación, casa hospedaje de Juan Manuel Urtero, conocida por casa de la Farra; domiciliado últimamente en Calatayud; procesado por hurto de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, al objeto de constituirse en prisión y recibirle la oportuna indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 9412

10739

GRAN, Leoncio; natural de Calatayud de estado soltero, profesión hilador de cordelería, de quince años, hijo de Antonio, que tiene una parálisis que le hace andar algo cojo y con la mano derecha algo impedida, habitante en la calle de San Marcial, y posteriormente en el camino de la Estación, casa hospedaje de Juan Manuel Urtero; domiciliado últimamente en Calatayud; procesado por hurto de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, al objeto de constituirse en prisión y recibirle la oportuna indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 9411

10740

GRAU GURT, Jenaro; natural de Barania (Lérida), de estado soltero, profesión cerrajero, recluta del Resplazo de 1912; domiciliado últimamente en Tremp (Lérida); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 21 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—5856

10741

GUILLEN MARTIN, Francisco; hijo de Francisco y de Rosalia, natural de Gáldar, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Gufa, provincia de Canarias, de veintidós años, estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,690 metros; vecindado en el mencionado pueblo de Gáldar; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Gufa, número 17, D. Bienvenido Moraleda Jiménes, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Gufa, 18 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Bienvenido Moraleda. JG—5849

10742

IGLESIAS CANO, *Catalina*; hija de Baldomera y Miguela, natural de Talavera, soltera, gitana, de diecinueve años, sin vecindad fija; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara. 9450

10743

JIMENEZ ORESPO, *José*; natural de Hornillo, provincia de Avila, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Felipe y de Eusebio; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero. 9486

10744

JIMENEZ MARTÍN, *José*; hijo de Juan y de Ana, natural de Arches, provincia de Málaga, estado soltero, profesión bracerero, de veintidós años, su estatura 1,714 metros; domiciliado últimamente en Arches, provincia de Málaga; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería, D. Vicente Valera y Conti, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Sevilla, 20 de Julio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Vicente Valera. JG—5828

10745

JURADO CASTILLO, *Manuel*; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Pruna, Ayuntamiento de ídem, provincia de Sevilla, nació el 26 de Diciembre de 1891, profesión del campo, de estado soltero, domicilio último en la Algamita, provincia de Sevilla; procesado por falta a concentración a la Caja de Recluta de Utrera, número 11; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería, D. Manuel Aguilar, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Sevilla, 23 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Aguilar. JG—5831

10746

LACAU PERALTA, *Laureano*; profesión ferroviario; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de la zona de Reclutamiento y Reserva de Barcelona, número 27, D. Robustiano Garrido de Oro.—Barcelona, 25 de Julio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—5844

10747

LAFUENTE CERVERA, *Fidel Ricardo*; hijo de Fidel y Asunción, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color bueno; domiciliado últimamente en la calle de Gutenberg, número 6; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 9399

10748

LARA PEREA, *Carlos*; natural de Madrid, hijo de Eduardo y Paula, de estado soltero, profesión vendedor, de doce años, estatura baja, pelo rubio, ojos pardos, nariz ancha, color bueno, viste pobremente; domiciliado últimamente en

la calle de Embajadores, 46; procesado por hurto en causa número 926 del año 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez. 9484

10749

LEON LLANOS, *Francisco*; natural de Gargal (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gargal; procesado por desobediencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado del Arsenal.—Orraca, 23 de Julio de 1913.—José González. JM—5804

10750

LOIS VILLAR, *José María*; hijo de Francisco y Antonia, natural de la parroquia de Ventoso, Ayuntamiento de Forcarrey, provincia de Pontevedra, de estado soltero, oficio cantero, de veintidós años, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdal, residente en la Plaza de Santiago (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—5835

10751

LOPEZ PEREZ, *Marta*; natural de Málaga, de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta años, de estatura alta, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, color moreno y viste pobremente; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Embajadores, 46, segundo; procesada por hurto en causa número 833 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer. 9485

10752

LOPEZ, *Ricardo*; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, a responder de los cargos que le resultan. 9405

10753

LUENGO CUESTA, *Simón*; natural de Vitigudino (Salamanca), de estado casado, profesión marinero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Palmones (Algeciras); procesado por contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado instructor de la Comandancia general de Marina de Apóstadero, Juez, señor Teniente coronel de Infantería de Marina, D. Manuel García de Padín y García.—San Fernando, 4 de Julio de 1913.—El Teniente coronel, Juez instructor, Manuel G. de Padín. JM—5867

10754

LUQUE MORENO, *Antonio*; hijo de José y Angela, natural de Milaga, de estado soltero, profesión arriero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Córdoba, calle Barriónuevo número 6; procesado por el delito de hurto de un mulo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montoro, calle Salazar, número 4. 9403

10755

LLAMAS FERNANDEZ, *Manuel*; hijo de José y de Candelaria, natural de Piscal, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Piscal; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia.—Valladolid, 30 de Julio de 1913. El Juez instructor. JG—5840

10756

M. BENSURAN, *D. Moses*; para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Las Palmas, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en la causa que bajo el número 33 se le sigue por hurto, y para ser reducido a prisión. 9392

10757

MARTI MIR, *Félix*; natural de Vihella (Lérida), de estado soltero, profesión bracerero, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Barcelona y Lérida; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 21 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—5869

10758

MARTINEZ GARCIA, *Andrés*; hijo de Andrés y de Dolores, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,52 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regular, color sano, frente espaciosa, aire serio y producción buena; domiciliado últimamente en Lorca (Murcia), a cuyo individuo se le sigue expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, D. Nicolás García Baroña, de guarnición en Ceuta, en la inteligencia que de no hacerse así será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.—Ceuta, 21 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nicolás García. JG—5806

10759

MARTINEZ POLA, *Alfredo*; hijo de José y de Antonina, natural de Cargale, Ayuntamiento de Villavieja, provincia de Oviedo, vecindado en Salar, provincia de Oviedo, nació en 12 de Marzo de 1888, de oficio industrial, de estatura 1,660 metros, de estado soltero; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Cangas de Ons, el que comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor don Alfredo Cifrián Lastra, Capitán del Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería.—Valladolid, 23 de Julio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Alfredo Cifrián. JG—5899

10760

MARTINEZ RODRIGUEZ, *Manuel*; de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y Agustina, de estado casado, natural de

Vélez-Málaga, vecino de Jubrique, profesión zapatero; se le oía para que dentro del término de diez días, comparezca á prestar declaración ante el Juzgado de Instrucción de Estepona, en causa número 84 del año anterior, sobre injuria á los Agentes de la Autoridad, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 9475

10761

MATA, *Augusto*; natural de Martorell, de estado viudo, profesión sirviente, de cincuenta y cuatro años, estatura baja, gruesa, moreno, pelo algo canoso, ojos grandes, castaños; domiciliado últimamente en la playa de Somorrostro, barraca del Riuola; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, Barcelona, Secretaría del Sr. Culebras, causa número 222 de 1913. 9444

10762

MAZA ALEÑA, *José de la*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Mesonero Romanos, 38, cuarto interior; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 9482

10763

MEDINA Y ALCÁZAR, *Laureano*; hijo de Laureano y Dolores; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Corbeta D. Juan Labera y Arana, Juez instructor, para responder en causa por desertación de buque mercante, instruida por orden superior.—Cádiz, 21 de Julio de 1913.—Juan Labera. JM—5800

10764

MIR DIAZ, *Aselino*; de dieciocho años, de estado soltero, profesión sirviente, natural de Ribadesella; residente últimamente en Villabjé; procesado en causa que se instruye por robo; comparecerá, en el término de diez días, en la Sala-audiencia del Juzgado de Instrucción de Iloilo, con el fin de responder de los cargos que contra él resultan de dicha causa, y ser constituido en prisión. 9383

10765

MOLES CORTINA, *Ignacio*; natural de Orgaña (Lérida), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Orgaña (Lérida); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 21 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor Jenaro Sanfeliz. JG—5858

10766

MONGAY IBARZ, *Manuel*; natural de Binissac, estado viudo, de treinta y nueve años, que últimamente trabajó en el pantano del río Foix; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Gual, para ser constituido en prisión. 9427

10767

MONIVER ESPADA, *Alejandro*; hijo de Martín y de Felisa, natural de Orusco, partido judicial de Alcañá de Henares, vecindad en Orusco (Madrid), de veintidós años, oficio camarero, al que se ins-

truye expediente por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente, D. Mariano Ascandoni Salas, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, de guarnición en Madrid, y caso de no hacerlo será declarado rebelde.—Madrid, 26 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Mariano Ascandoni. JG—5819

10768

MONTERO CUEVAS, *Rafael*; hijo de Joaquín y de Isabel, natural y vecindad en Morón, provincia de Sevilla, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Trinidad Benjumeda del Rey, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, Julio de 1913. El Capitán, Juez instructor, Trinidad Benjumeda. JG—5832

10769

MORAL CABELLO, *Antonio*; natural y vecino de Fernán Núñez, estado soltero, oficio jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Fernán Núñez; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba. 9474

10770

MORENO JAIME, *Mariano*; natural de Paniza, de estado casado, oficio jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Francisco y de Juana; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para su ingreso en la Cárcel á cumplir con pena de arresto mayor. 9430

10771

MUÑOZ JIMENEZ, *Miguel*; hija de Bernardo y de Brígida, gitana, de dieciocho años, de estado soltera; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara. 9448

10772

N., *Antonio*; de unos dieciocho años, pálido de viruelas, delgado, rubio, de estatura regular y pobremente vestido; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de González del Rivero. 9398

10773

NAVARRO CAÑADAS, *Andrés*; hijo de Juan y de Isabel, natural de Cullar Beza, Ayuntamiento del mismo, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,704 metros; domiciliado últimamente en Orco, provincia de Granada; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, don Juan Chaparro Escobar, residente en Sevilla, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 22 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Chaparro. JG—5833

10774

ORDOÑEZ LUQUE, *Enrique*; hijo de Antonio y de María, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, natural de Castilleja del Campo, de donde es vecino, con domicilio Pravia, 3; se presentará en Sevilla á responder de los

cargos que le resultan en causa del Juzgado del distrito de San Vicente, de Sevilla, por el delito de hurto. 9448

10775

OLIVET SALA, *Joaquín*; natural de Rabós (Gerona), de estado soltero, profesión braceró, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Vilamisale (Gerona); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 21 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—5857

10776

ORELLANA LOPEZ, *Francisco*; natural de Lucena, hijo de Valerio y Carmen, de estado soltero, de dieciocho años, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Págos del Corro, número 63; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apudaca, número 2, para constituirlo en prisión. 9416

10777

ORS PONS, *Ramón*; hijo de Francisco y Josefa, natural de Argel, de estado soltero, profesión camarero, de dieciocho á veinte años, el cual es bajito, regular de carnes, sin pelo de barba, mal vestido, con americana y pantalón deteriorados, éste doblado por la boca del camal, por ser muy largos, sin camisa, y usa alpargatos; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 9120

10778

PEDREIRO RAMIREZ, *Enrique*; hijo de D. José y D.^a Adela, natural de Oortagosa, de estado soltero, de veintidós años, cabo de cañón, perteneciente á la dotación del cañonero *Infanta Isabel*; procesado por el delito de desertación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío, Juez instructor, del expediente buque, D. Francisco Bastarache y Díez de Bulnes.—A bordo, Santa Cruz de Tenerife á 17 de Julio de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Francisco Bastarache. JM—5866

10779

PERALTA RUIZ, *José*; hijo de Teodoro y Marcelina, natural de Lanquiza (Navarra), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en un pueblo; procesado por faltar á concentración á la Caja de Recluta de Pamplona, número 79; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Regimiento en Pamplona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 22 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osís. JG—5823

10780

PEREZ FORTUNATO, *Juan*; hijo de Bartolomé y Ramona, natural de Castilleja, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castilleja (Granada); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería, don

Manuel Cavalari Echarte, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Sevilla, 25 de Julio de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Manuel Cavalari.

10781

JG—5829

PEREZ MARTINEZ Antonio, natural de Repareda (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, del Reemplazo de 1911; domiciliado últimamente en Repareda (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, de guarnición en esta Plaza. Lérida, 24 Julio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz.

JG—5861

10782

PESQUEIRA QUERO Angel Ramón, hijo de Antonio y Perfecta, natural de Marín, de estado soltero, profesión marino, de veintidós años; domiciliado últimamente en Marín; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Díaz Zuazo, segundo Comandante de Mariza de la provincia de Pontevedra y Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo. — Marín, 24 de Julio de 1913. — José Díaz.

JM—5861

10783

PLASENCIA MONRABAL Ambrasio alias Tit; hijo de Constantino y Genoveva, natural de Bagnanell, de estado casado, profesión comerciante, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por agresión; comparecerá, en el término de diez días, en la Cárcel Celular de Valencia, a disposición de la Audiencia Provincial de Valencia, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que haya lugar, encargando la busca y captura de dicho procesado.

9394

10784

PRADO VARELA José, hijo de Benito y Esperanza, natural de Sanzón, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, Consejo de Cambres, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Noalla, provincia de Pontevedra; procesado como presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Fernández Murias, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Santiago, 17 de Julio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Fernández Murias.

JG—5834

10785

PUNTES GONZALEZ José (x) Cortés, natural de Camiz, de veintidós años, hijo de Manuel y Carmen; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Jerez de la Frontera, á responder de la causa por hurto que se sigue en el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera.

9453

10786

RAVELO PEREZ S. Juan A.; hijo de Lorenzo y Francisco, de veintidós años, casado con María Pérez, natural y vecino de la Matanza, de profesión jornalero; con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Laguna (Cala-

rias), dentro del término de diez días, á responder de la causa número 8 de 1910, que se le sigue por lesiones. 9395

10787

RODRIGO VIEGA Antonio, natural de Portugal, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la Aldea del Campillo (Zalamea), alto, grueso, con bigote grande, chaqueta corta, sombrero mascota portugués; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, á responder de los cargos que le resultan en el suario que se le sigue por hurto. 9424

10788

RODRIGUEZ Manuel; procesado por robo en el domicilio de Ernesto Esteban; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero. 9487

10790

RODRIGUEZ ESCUDERO Julio, natural de Buenos Aires, hijo de José y María, de estado soltero, de treinta y ocho años, estatura regular, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro moreno y viste pobremente; domiciliado últimamente en la calle de Celerino González, 10, tercero; procesada por hurto en causa 484 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer. 9483

10791

ROMERO Alfredo; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 9406

10792

ROQUE BEATRIZ Dionisio, natural de Guils (Lérida), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, recluso del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Badajoz (Francia); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante, del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza. — Lérida, 21 de Julio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—5851

10793

ROTXES GARRIGA José, natural de River (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluso del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en River (Lérida); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante, del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza. — Lérida, 21 de Julio de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—5853

10794

RUBIO Antonio; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 9403

10795

RUIZ FUENTES Miguel; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura

1,615 metros; domiciliado últimamente en Marsella (Francia), pasando á Barcelona el 5 de Marzo del presente año, desde donde elevó instancia solicitando indulto; procesado por el delito de deserción al extranjero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel Coll Batlló, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Lérida, 19 de Julio de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Manuel Coll. JG—5860

10796

RUIZ PERELLÓ Francisco; natural de Guerciola, de estado soltero, profesión pañadero, de veintidós años, hijo de Francisco y Luisa; domiciliado últimamente en la calle Gara 2 y 4, cuarto-cuarto; procesado por concusiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 9471

10798

SALINAS Manuel; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 9407

10797

SAN ANTOLIN HERNANDEZ Manuel; natural de Palencia, de estatura baja, ojos azules, moreno, vistiendo pantalón de pana lisa, blusa blanca azulada y gorra de visera, teniendo como señas particulares una cicatriz en el carrillo izquierdo y cortado el dedo pulgar de la mano derecha; procesado por hurto de chaquetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuentesauco, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado en su contra en dicha causa, y recibirle la oportuna declaración de inquirido; previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 9446

10799

SANCHEZ BARROSO Domingo; domiciliado últimamente en La Roda; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Albacete el día 26 de Septiembre, á las once, como procesado en causa que se le siguió sobre disparo y lesiones, instruida por este Juzgado, para la asistencia al juicio oral. 9388

10799

SANCHEZ BORGES Juan; hijo de Bernardino y Minerva, natural de San Bartolomé, partido de Arrecife, provincia de Canarias, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Bartolomé; se le sigue expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Lanzarote, número 21, D. José Guerra Almirante, residente en Arrecife, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Arrecife, 20 de Julio de 1913. — El Juez instructor, José Guerra. JG—5313

10800

SANCHEZ FUENTES José; hijo de José y Teresa, natural de Rubin, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,55 metros; domiciliado últimamente en Rubin, Ayuntamiento de la Barrada (Pontevedra); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regi-

miento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el plazo señalado.—Coruña, 21 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—5803

10801

SANCHEZ MORENO, Pedro (a) Periquín; hijo de Pedro y Manuela, natural de Conil (Cádiz), de estado soltero, profesión pescador y pescadero, de treinta años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regular, bigote y barba afittadas, tiene una cicatriz en el pecho de un disparo de fusil, vista blusa y pantalón gris deteriorado, gorra negra y descalzo; ha sido procesado y fué condenado á un año y un día de prisión por el delito de contrabando; domiciliado últimamente en Conil; procesado por el delito de injurias á la Autoridad de Marina; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, Ayudante Militar del distrito de Conil, Teniente de Navío de la Armada, D. Ramón Rodríguez Castro, y de no efectuarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.—Conil, 22 de Julio de 1913.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—5808

10802

SANCHEZ RUIZ, Juan (a) Frasco; natural de Bilbao, estado soltero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 9395

10803

SEGURA GARCIA, Francisco; natural de Huercal de Almería, provincia de Almería, estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Huercal de Almería, provincia de Almería; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Peco Salas.—Córdoba, 24 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Peco Salas. JG—5805

10804

SERRANO, Manuel; estado soltero, profesión cerrajero de coches, de unos treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Segovia, y vecino de Madrid, calle de los Cojos, detrás del Mataadero; procesado por estafe; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia, á prestar declaración y constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 9461

10805

TEULER PEREZ, Cristóbal; hijo de Francisco y Rosa; domiciliado últimamente en Altes; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Corbeta, Juez instructor, D. Juan Lehera y Arana, para responder en causa por deserción de buque mercante, instruida por orden superior.—Cádiz, 21 de Julio de 1913.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, Juan Lehera. JM—5802

10806

TORRES FERNANDEZ, José; hijo de Manuel, natural de Sordón (Lugo), Ayuntamiento de Mendocedo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Sordón (Lugo); procesado por faltar á concentra-

ción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Emilio de Aspe Veamendi, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 19 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio de Aspe. JG—5808

10807

TORRES TORNE, Miguel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión organillero, de diecisiete años, hijo de Manuel y María, color del rostro moreno, ojos negros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regulares y barba afittada; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 9303

10808

TRAPE OLIVEROS, Ignacio (a) Matahid; hijo de Pedro y de María; natural de Maresca (Barcelona), de estado soltero, profesión militar, de veintidós años; estatura 1,768 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espiciosa; domiciliado últimamente en Hospital, procesado por deserción y quebrantamiento de prisión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor permanente de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Oliverio González Palacio, en su residencia oficial del Juzgado, calle de Salmerón, número 243, primero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Oliverio González Palacio. JG—5815

10809

TUERO PIDAL, Alfredo; hijo de Jobita y de Bárbara, natural de Oca, Ayuntamiento de Villavieja (Oviedo), vecindado en Tera (Oviedo), nació en 8 de Marzo de 1891, de oficio labrador, estatura 1,660 metros, estado soltero; procesado por haber faltado á concentración en la Caja de Cangas de Ond; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Vicente Casado Santos, Capitán del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería.—Valadolid, 28 de Julio de 1913.—Vicente Casado. JG—5838

10810

URCELAY ANSORENA, Gregorio; hijo de Victor y de María, natural de Santurce (Oviedo), provincia de Vizcaya; procesado por la falta grave de concentración de resacas; comparecerá, en el término de treinta días, contados á partir desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, D. Valentín Suárez Navarro.—San Sebastián, 22 de Julio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Valentín Suárez. JG—5826

10811

VALLADARES DURAN, Alfredo; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Corleje, Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra; Juzgado de primera instancia de La Estrada, nació en 11 de Enero de 1891, profesión del comercio, de veintidós años, estado soltero, estatura 1,620 metros, quinto del Reemplazo

de 1912; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor D. Benito Fernández Pérez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Santiago de Compostela, á responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Santiago, 20 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Benito Fernández. JG—5868

10812

VIÑALS ADELL, Joaquín; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Chiva de Morletta, provincia de Castellón, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado á incorporaciones; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Oumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martíaspuro, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 26 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—5837

10813

VIRARRAGA GAROIA, Cefesina; hija de Jorge y de Rosa, natural de Valdeiras, estado casada, gitana, de cincuenta años; procesada por robo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara. 9451

10814

ZUAZO IBARLUROA, Delfín; hijo de Rufino y de Dominica, natural de Burgos, soldado del Regimiento Cazadores de Luñán, 12 de Caballería, nació el 24 de Diciembre de 1891, profesión comerciante, estatura 1,635 metros; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, D. Joaquín Narbona Zambrano, primer Teniente del Regimiento expresado, de guarnición en esta Plaza.—Granada, 23 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Narbona. JG—5813

Juzgados de primera instancia.

BADAJOS

D. José Villalva Martos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades, y se ordena á sus Agentes, se proceda á indagar quién sea el autor ó autores de la sustracción de siete sacos con dos fanegas de trigo cada uno, que la noche del día 1.º del actual fueron hurtados de la era que en la finca La Dehesilla tenía su dueño D. Baldomero Sánchez, y en su caso los ponga á disposición de este Juzgado, así como el trigo sustraído, caso de ser habido, llamando á aquellos, á fin de que comparezcan ante el mismo á prestar la oportuna declaración; advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio consiguiente.

Badajoz, 4 de Septiembre de 1913.—José Villalva.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda. JO—10273

CASTUERA

D. Pedro Antonio de Cáceres y Cáceres, Juez de instrucción interino de esta partido.

Por el presente hago saber: Que á las

once horas y treinta y cinco minutos del día 31 de Agosto de 1913, en la sala de espera de tercera clase de la estación de Amorechón, de la línea de Madrid á Badajoz, se suicidó un sujeto desconocido, que tenía acento andaluz, de unos treinta años, color moreno, ojos pardos, nariz recta y fina, boca regular, barba escasa y afeitada, facciones regulares, pelo castaño obscuro, estatura de 1,84 metros, con una cicatriz en la parte alta de la cabeza, que vestía una blusa de algodón obscuro, chaleco y pantalón de pana de cordoncillo negro, un cinturón estrecho de correa, zapatos bajos de becerro blanco, calcetines de color mahón, camisa blanca de algodón y sombrero negro ya usado.

Lo que hago público á fin de quien tenga alguna dato que pueda contribuir al reconocimiento del cadáver, lo participe á este Juzgado, en el cual obran fotografías del mismo; lo que se hace constar por si llega á conocimiento de la familia del suicidado, á fin de que ésta comparezca ante este dicho Juzgado, con el fin de que sea reconocido.

Dado en Castuera á 7 de Septiembre de 1913.—Pedro Antonio de Cáceres.—El Secretario Judicial, Francisco Fernández Galera. JO—10327

ESTEPA

D. Joaquín Lacambra y Brusí, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares ó individuos de la Policía Judicial y Guardia Civil se proceda á la busca y ocupación de la caballería que al final se expresa, desaparecida en la noche del 25 del pasado mes, del Cortijo denominado Casablanca, propiedad de Juan Manuel Guillén Ramos, poniendo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado con sus tenedores si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Un mulo, raza española, ocho años, castaño obscuro, alzada 1,49, hierro anca derechos R.

Dado en Estepa á 5 de Septiembre de 1913.—Joaquín Lacambra.—El Secretario, P. H., Antonio Macías. JO—10277

D. Joaquín Lacambra Brusí, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruega á las Autoridades civiles y militares y se encarga á los Agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, propiedad de Joaquín Pérez Alvarez, de esta localidad, sustraídas en la noche del 5 al 6 del actual, en el cortijo Huerta de Peña, de este término, y la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y conducción de unos y otras á esta ciudad, á mi disposición.

Señas de las caballerías.

Un mulo de unos doce años, más de marca, pelo castaño obscuro, con un sobrehueso por debajo de la quijada, en los compañeros una bolsa como una apostema.

Otro de ocho años, pelo castaño claro y la pata derecha rota próxima al corvejón, y ambas con las iniciales A. P. en la nalga izquierda.

Otro negro, de cuatro años, con la marca y un hierro en la liana izquierda.

Dado en Estepa á 8 de Septiembre de 1913.—Joaquín Lacambra.—P. S. M., por habilitación, Antonio Macías. JO—10329

LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía Judicial se practiquen diligencias para la busca y ocupación de una burra de seis años, rucia obscura, y una yegua torca, de once años, con lunares en los costillares, y herradas con el de la Compañía el Fénix Agrícola, y además la primera con el de Europe Company, hurtadas en la noche del 24 al 25 de Agosto último en retrejos del cortijo El Grifo, de este término, propios de D. Miguel Osuna Laguna, vecino de Fernán Núñez, y caso de ser habidas las remitan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder fueran encontradas, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

La Rambla, 4 de Septiembre de 1913.—Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—10226

LUENA DEL CID

D. Julián Plaza Miralles, Juez de primera instancia de este partido de Lucena del Cid.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la devolución de la fianza que tiene constituida en la Caja General de Depósitos de Castellón el Registrador Interino de la Propiedad que fué de este partido D. Francisco Ribés Sangüesa, cuyo cargo desampañó de 2 de Julio de 1911 á 2 de Septiembre del mismo año, y desde 4 de Diciembre siguiente á 21 de Septiembre de 1912.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el mencionado señor Registrador Interino por actos realizados en el ejercicio de su cargo la formulen en el término de tres meses.

Lucena del Cid, 4 de Septiembre de 1913.—Julián Plaza.—El Secretario Judicial, Licenciado Luis Aranda. JO—10228

MANCHA REAL

D. Antonio Bailán Lozano, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás dependientes de la Policía Judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de la caballería cuyas señas al final se expresan, que fué sustraída ó extraída el día 30 de Agosto último de un olivar, sitio Ojos de Bera Vieja, término de Pagalajar, propio dicho vecino de Nicolás Fonseca Pérez, vecino de citada villa, y caso de ser habida, se pongan á mi disposición, así como á la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia.

Así lo tengo acordado en el sumario número 41 que por referido hecho se instruye en este Juzgado.

Señas de la caballería.

Capa negra, de nueve años de edad, dos dedos sobre la marca, sin hierro ninguno y en la cruz un poco pelada del hierro.

Dado en Mancha Real á 5 de Septiembre de 1913.—Antonio Bailán.—Por su mandado, Pedro Cañones y Veleiro. JO—10344

MARTOS

D. Julián San Juan Cava, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que

en este Juzgado, y Secretaría de D. Juan Antonio Cruz González, se sigue sumario por robo de las dos caballerías que luego se reseñarán, pertenecientes á D. Manuel Castilla Muñoz, de estos vecinos, hecho ocurrido en la tarde de ayer, sitio La Tobosa, de este término y realizado por dos desconocidos, cuyas señas son: uno, como de treinta y cinco años, estatura regular, color triguero, con bigote; vestía blusa plegada de tela clara, pantalón ídem y sombrero negro de ala estrecha, y otro como de unos veinticinco años, estatura más alta que el anterior, color sano, con bigote; iba en mangas de camisa, pantalón de pana blanca, con botas blancas abrochadas por delante y sombrero negro.

En su virtud, intereso y pido á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que se proceda á la busca de las dichas caballerías, y, si son habidas, se ocupen y se pongan á disposición de este Juzgado, con las personas poseedoras si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo se cita á los dos desconocidos de referencia para que en el término de diez días, siguientes á la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Jaén, comparezcan ante este Juzgado con objeto de recibirles declaración para ser oídos.

Señas de las caballerías.

Un mulo castrado, de tres años, de 1,45 metros de alzada, tordo obscuro, con lunares pequeños en todo el cuerpo.

Una mula de seis años, 1,49 de alzada, negra clara y el vientre tirando á blanco; ambos con hierro del Saguro.

Dado en Martos á 8 de Septiembre de 1913.—Julián San Juan.—El Secretario, P. O., Francisco Muñoz. JO—10193

MONTANCHEZ

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía Judicial procedan á la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolas á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de un mulo á Orenco Rodríguez Molareo, ocurrido á 1.º del actual, en término de Torre de Santa María.

Señas del semoviente.

Un mulo, capón, de seis años, pelo negro, pascño y volcristado, alzada 1,52 y con el hierro de la Compañía Europe Company.

Dado en Montánchez á 6 de Septiembre de 1913.—Manuel Fernández Gordillo.—P. S. O., Jesús Serrano. JO—10282

MONTORO

D. Rafael Criado Piedrola, Juez municipal, y accidental de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía Judicial de la Nación, procedan á la busca de la mula que al final se reseñará, de la propiedad de Francisco Cepaz Moreno, que la noche del 2 al 3 del actual desapareció del sitio conocido por la Media Aguadilla, campña de este término.

no, donde se encontraba pastando, procediendo también a la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido y aquélla, con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que se sigue en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda.

Señas de la caballería.

Una mula de cinco años, parda, raza española, y con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, letra V, número 10.

Dado en Montoro á 4 de Septiembre de 1913.—Rafael Criado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—10284

D. Rafael Criado Piedrola, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que después se reseñarán, propias de D. Pedro Trevilla García, vecino de Adamuz, las cuales se suponen hurtadas sobre las tres de la madrugada del día 26 de Agosto último del sitio nombrado Cañada de los Diablos, término de Adamuz, y captura del autor ó autores del hurto de las mismas, y caso de ser éstos habidos sean puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, y dichas caballerías también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre mencionado hecho.

Señas de las caballerías.

Una mula de ocho años, 1,60 metros, raza española, merceda en la nalga izquierda, señas particulares: bragada, blancos en los costillares, nalga izquierda V número 10.

Una mula de tres años, 1,46 metros, raza española, marca T en ídem, bragado, bicoloro, cabos negros, lunares blancos, nalga izquierda V número 10.

Montoro, 3 de Septiembre de 1913.—Rafael Criado.—El Secretario, Licenciado José Bañez Lara. JO—10242

OLIVENZA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, de la propiedad del vecino de Villanueva del Fresno, Manuel Sierra Fernández, y que fué hurtada de un cercado denominado Rabasó, del término de expresada villa, la noche del día 23 ó madrugada del 24 de Agosto último; y caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 83 del año actual.

Señas de la caballería.

Un jumento de pelo rucio, de seis á siete años, castrado, de cinco cuartas de

alzada, desharrado, sin hierro ni señal alguna.

Olivenza á 3 de Septiembre de 1913.—José González y Donoso.—De su orden, José Alvarez. JO—10243

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, de la propiedad de la vecina de Alconcha Leonisa Cruz Malado, y que fué hurtada la noche del 23 al 24 de Agosto último del sitio denominado Eji-do, término de dicha villa, y caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por referido hecho bajo el número 81 del año actual.

Señas de la caballería.

Una jumento de tres años, alzada 1,20 metros, capa negra clara, raza española, sin señas particulares ni defectos físicos y con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola.

Olivenza, 3 de Septiembre de 1913.—José González y Donoso.—De su orden, José Alvarez. JO—10244

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, de la propiedad del vecino de Villanueva del Fresno Francisco Robles Piñilla, y que fué hurtada en un olivar al sitio del Coreho, término de expresada villa, la noche del día 17 ó madrugada del día 18 de Agosto último, y caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 78 del año actual.

Señas de la caballería.

Un jumento de pelo colorado, de ocho años, castrado, de mediana alzada, sin hierro ni señal.

Olivenza, 2 de Septiembre de 1913.—José González y Donoso.—De su orden, José Alvarez. JO—10245

OLMEDO

D. Juan Sanz Cantalapiedra, Juez municipal de esta villa, en funciones de instrucción por licencia de su propietario.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal sobre hallazgo del cadáver de un hombre en la estación de esta villa, próximo á la lampistería, el día 25 de Mayo último, el cual falleció á consecuencia de un colapso, ocasionado por venir padeciendo de una endocarditis necrótica, cuyo cadáver representa de cincuenta y dos á cincuenta y cuatro años, estatura más bien baja que alta, color moreno, pelo negro canoso, cejas ídem, poco pobladas, ojos ídem, nariz regular aplastada, vistiendo el traje de pana color café claro rayado, camisa blanca, alpargatas cerradas azules con cintas, calcetines y calzoncillos blancos, llevaba un pañuelo color granate de dibujo contenido una

camisa blanca de hombre, un rollo de badana y un trozo de piedra de afilar. En una cartera una carta fechada en Villar de Oudias el año 1905 firmada por Francisco Martínez.

Se llama y cita á las personas que por la señas expresadas conozcan y sepan su nombre y apellidos, puesto que no ha podido ser identificado, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado á fin de llevar á efecto la identificación, bajo el consiguiente apercibimiento si no comparecieren.

Al propio tiempo, también por el presente, se llama á los parientes más próximos del finado para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para instruídos de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Omedo, á 27 de Agosto de 1913.—Juan Sanz.—P. S. M., Andrés Amo, JO—10346

OSUNA

En la noche del 23 al 24 de Agosto anterior y de terrenos del corlizo Alcaldías, término de Los Corrales, y de la propiedad de D. Francisco y D. José García Ríos, hurtaron las caballerías que al final se reseñan.

Con tal motivo se forma causa y se hace público para que la Policía practique diligencias encaminadas al rescate y las ponga á disposición de este Juzgado, con las personas á quien se ocuparon, todas ó cualquiera de ellas, de no acreditar su legítima procedencia.

Señas.

Las del Francisco:

Una yegua de cinco años, con la marca, castaña entendiada, beba con los hojales, herrada con el de El Fénix Agrícola y con castra de mulo de tres meses.

Mula castaña oscura, de treinta meses, bragada y sin hierro; y

Las del José:

Tres mulos castaños oscuros, de dos años; y

Una mula negra, de quince meses, herrada en la nalga derecha.

Osuna á 5 de Septiembre de 1913.—Juan G. Mariño.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez. JO—10240

POSADAS

D. Francisco E. Uceda García, Juez de instrucción interior de este partido.

En virtud de la presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del 21 de Agosto último del término de Fuentes Palmera á Ramón Ostos Jiménez y á José Gómez Hidalgo, de aquellos vecinos, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por tal motivo.

Señas de las caballerías.

De la propiedad de Ramón Ostos Jiménez:

1.^a Una burra de cuatro años, buena alzada, rucia, cara blanca y raya de mulo.

2.^a Un rucho de un año, pelo rucio oscuro, sin hierro ni señal.

De la propiedad de José Gómez Hidalgo:

3.^a Una burra cerrada, rucia, alzada 1,23 metros, cara blanca y abochón á partir.

La primera y tercera con el hierro de la Compañía al Fénix Agrícola, letra V, número 4 en el anca izquierda.

Posadas, 4 de Septiembre de 1913.—Francisco E. Uceda García.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—10251.

D. Francisco E. Uceda y García, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del 22 al 23 de Agosto último de los ruidos de la aldea de los Liliños, pedanía de la villa de Fuente Palmera, á José Aguilar Alfáquer, de aquellos vecinos, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores, si no acreditara su adquisición legítima.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

Una burra de cinco años, castaña oscura, de regular alzada, herrada en la cadera izquierda con el del Fénix Agrícola, y uñas particulares, ojos blancos y bozalera.

Y rastra hembra, ruca y con cinco meses.

Posadas, 4 de Septiembre de 1913.—Francisco E. Uceda García.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—10252.

D. Francisco Eugenio Uceda García, Juez municipal de esta villa, é interino de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias para la busca y rescate del burro que se reseña á continuación, propio de Patricio Porras González, vecino de Palma del Río, hurtado la madrugada del 27 de Agosto último, en terrenos nombrados Vega de Vito, de aquel término, y siendo habido lo pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo por expresado hecho.

Señas.

Un burro entero, de siete años, alzada 1,28 metros, rucio canelo, raza español; en la grupa izquierda herrado con el de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 4.

Dado en Posadas á 5 de Septiembre de 1913.—Francisco E. Uceda.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—10250.

SALAS DE LOS INFANTES

En la demanda incidental de pobreza de que luego se hará mérito, se ha dictado hoy la siguiente

«Providencia.—Por presentado el precedente escrito con los documentos que acompañan y copias, en cuyo escrito el Procurador D. Cipriano López Lora, á nombre de D. Félix García y García, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Barbadiño de Herreros, deduce demanda incidental para que se le declare pobre, en sentido legal, á fin de litigar contra la Compañía The Sierra Company, que se dice tuvo su domicilio social y representación en Burgos, pero que hoy

se ignoran tales extremos, en reclamación de cantidad; como dicha demanda reúne los requisitos exigidos en el artículo 28 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se admite, y como previene el 30 emplácese á la parte demandada y al señor Abogado del Estado para que dentro de nueve días comparezcan ante este Juzgado á contestarla, librándose exhorto al Juzgado de primera instancia de Burgos, con inclusión de una de las copias de la demanda y documentos, para que tenga efecto el emplazamiento del señor Abogado del Estado, y no constando el domicilio de la Compañía demandada, emplácesela fijándose la correspondiente cédula en el sitio público de costumbres en esta cabeza de partido é insertándola en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos y en la GACETA DE MADRID, según se pide y procede, de conformidad á lo que determina el artículo 274 en relación con el 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo acordó y firma S. S.:—Doy fe: Ramón Lafarga y Crepo.—Ante mí: Julián Ruiz.

Y para que tenga lugar el emplazamiento de la Compañía The Sierra, demandada, se expide la presente cédula, apercibiendo que transcurridos que sean nueve días desde que se publique en la GACETA DE MADRID, sin comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, advirtiéndole que las copias simples de la demanda y documentos quedan en Secretaría.

Salas de los Infantes, 29 de Agosto de 1913.—Julián Ruiz. JO—269.

TALAVERA DE LA REINA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción regente de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruego y encarga á todas las Autoridades y agentes de Policía procedan á la busca y rescate de una yegua pelo negro, calzada en la pata derecha, de nueve años, alzada siete cuartas, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha, consistente en un águila, T y 11; una burra, pelo negro, alzada cinco cuartas, de diez años, y una bucha pelo negro, alzada cuatro cuartas, de año y medio, y caso de ser habidas las pongan á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa por sustracción de las mismas en 5 de Marzo de 1911 á Narciso Esteban, vecino de Hinojosa de San Vicente.

Talavera de la Reina, 5 de Septiembre de 1913.—Vicente Pérez.—El Secretario judicial, José M. Mira. JO—10262.

TORROX

D. Enrique Ruiz Martín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares y demás dependientes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de un burro pelo rucio claro, con un lobanillo en la pata izquierda por dentro, y encima del corbejón un lunar negro del tamaño de un céntimo gordo en la pata derecha por encima del corbejón y una pequeña rozadura en la corona, con jéquima de correa, aparejo completo de albardón, una manta de algodón formando cuadros, con cincha y anjalma, propiedad de Salvador Velasco Bueno, que fué hurtado el día 3 de Agosto último en el cortijo El Cerro, término de Nerja, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditara su legítima adquisición.

Dado en Torrox á 3 de Agosto de 1913, Enrique Ruiz Martín.—El Secretario judicial, Federico Orellana. JO—10295.

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Miguel Iñique Jusu, Juez interino del Juzgado de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 60 del presente año, que instruyo por hurto de cereales, 18 fanegas y media de cebada, 29 fanegas de avena y tres cuartillas de garbanzos, contra José Chamizo Mateo (s) Curro, de esta vecindad, he acordado llamar por medio del presente á los que se crean perjudicados por referido hecho, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de ofrecerles en forma el procedimiento; apercibidos si no comparecen de pararla el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Villanueva de la Serena á 5 de Septiembre de 1913.—Miguel Iñique.—Licenciado Bernardino Hidalgo. JO—10267.

Juzgados Municipales.

HUELVA

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio número 391, de que se hará expresión, ha sido dictada sentencia, que comprende la cabeza, parte dispositiva y pie del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva, á 5 de Septiembre de 1913, constituido el Tribunal municipal bajo la presidencia del Juez D. Francisco Pizarro Cortes, con los Adjuntos D. Manuel de Gregorio López y D. David Calvo María, habiendo visto este expediente, juicio de faltas, substanciado contra William Webber, de veintiséis años, marinero, súbdito inglés, tripulante del vapor *Halkurdaba*, surto en este puerto la noche del 21 de Julio último, y cuyo actual paradero se ignora, por escándalo con embriaguez en la vía pública;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al acusado William Webber á la pena de cinco pesetas y reprensión y al pago de los costas del juicio, cuya resolución le será notificada por la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, en igual forma que fué citado, en razón á ser su paradero actual desconocido.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Pizarro.—Manuel de Gregorio. David Calvo.»

Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha por el señor Presidente del Tribunal.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á los fines en la misma mandados, explíto y firmo el presente, que visa el señor Juez municipal.

Huelva, á 6 de Septiembre de 1913.—Francisco Javier González del Cid.—Visto bueno, Pizarro. JO—10356.

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio marcado con el número 390, de que se hará expresión, se ha dictado sentencia que comprende los particulares siguientes:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva, á 5 de Septiembre de 1913, constituido el

Tribunal municipal, bajo la presidencia del Juez D. Francisco Pizarro Coriá, con los Adjuntos D. Manuel de Gregorio López y D. David Calvo Martín, habiendo visto este expediente juicio de faltas subvencional contra Juan Luandín, de veintidós años; Kart Stossan, de veinticuatro, y Andrés Wallün, de veintitrés, todos solteros, marineros, tripulantes del vapor ruso *Helikurdabe*, surto en este puerto el día 20 de Julio último, y cuyo actual paradero se ignora, por escándalo con embriaguez en la vía pública.

» Fallamos que debemos condenar y condenamos a los acusados Juan Luandín, Kart Stossan y Andrés Wallün a la pena de multa de cinco pesetas y represión a cada uno, y al pago de las costas del juicio por terceras partes, debiendo sufrir, en defecto de dicha multa, caso de insolvencia, al arresto correspondiente.

» Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos, acordando que se notifique a los interesados por la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, en la misma forma que han sido citados, mediante a su desconocido paradero.—Francisco Pizarro.—Manuel de Gregorio.—David Calvo.»

La anterior sentencia fué publicada por el señor Presidente del Tribunal en el día de su fecha.

» Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a los fines mandados, expido y firmo el presente, visado por el señor Juez municipal.

Huelva, 6 de Septiembre de 1913.—Francisco Javier González del Olm.—Visto bueno, Pizarro. JO—10957

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratocó y de Bost Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas que ante este Tribunal Municipal se ha tramitado, por daños contra Mariano González, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 19 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María Juez municipal y los Adjuntos D. Enrique Cruz Terol y D. Francisco Díaz Villar, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños contra Mariano González conductor de la carreta de bucles señalada con el número 3971.

» Fallamos que debemos condenar y condenamos a Mariano González a la pena de cinco días de arresto, siete pesetas en concepto de indemnización a la Sociedad General de Tranvías y al pago de las costas, sufriendo por dicha indemnización, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y libreso copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación a dicho condenado y á D. Emilio Cabrera.

» Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Francisco Díaz Villar.—Enrique Cruz Terol.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste, y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación a Mariano González y Emilio Cabrera firmo la presente en Madrid, á 4 de Septiembre de 1913.—

Licenciado Mario Serratocó.—Visto bueno, A. Santa María.

JO—10401

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas que ante este Tribunal municipal se ha tramitado, por daños contra José García Velázquez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 19 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba y Jiménez, Juez municipal, y los Adjuntos D. Francisco Díaz Villar y D. Enrique Cruz Terol, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños contra José García Velázquez, de diecinueve años, soltero, que dijo vivir en la calle del Comandante Otrujeda, número 32;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos a José García Velázquez, en rebeldía, á la pena de cinco pesetas de multa, represión, y al pago de costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librose copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado y á Carlos Guillén.

» Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Santa María.—Enrique Cruz Terol.—Francisco Díaz Villar.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación a José García Velázquez y á Carlos Guillén, firmo la presente en Madrid, á 1.º de Septiembre de 1913.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º S. Cervera. JO—10492

MADRID—HOSPICIO

En este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, se sigue juicio verbal de faltas señalado con el número 680 de orden del año actual, por malos tratos, contra Obdulio de Anaya y Juan Maya cuyos actus domiciliares se ignoran, en cuyo juicio se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

» Fallamos que debemos condenar y condenamos a Obdulio de Anaya y Juan Maya á la pena de 30 pesetas de multa, á cada uno, con el apremio personal correspondiente en caso de insolvencia, y al pago de costas por iguales partes y notifiquese á los denunciados esta resolución por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.—» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Azopardo.—Javier García Rodrigo.—Eloy Olmedo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José María Azopardo Juez municipal interino del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de los denunciados Obdulio de Anaya y Juan Maya y sean notificados en forma, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firmo en Madrid á 10 de Septiembre de 1913.—El Secretario, Clemente de Oro.

JO—10471

Jurisdicción de Guerra

ALGECIRAS

D. Cándido Asensio Romeo, Inspector de tercera clase del Cuerpo de Vigilancia en este Campo, Juez instructor nombrado.

Hago saber: Que de orden superior me halló instruyendo expediente á favor del Vigilante de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia, de este Campo, D. José Rojano Ruiz, por su vista de los servicios prestados en la mañana del día 21 de Mayo último, se hiciera acreedor al ingreso en la Real Orden de Beneficiencia.

Dicho Vigilante, el citado día, prestaba sus servicios en la Estación-puerto, de esta ciudad, y á la salida del tren correo de las seis treinta y cinco, yendo éste ya en marcha, el viajero D. José del Río Melde, natural y vecino de Gibraltar, de cincuenta y tres años de edad, casado, industrial, quiso argar el estribo, perdió el equilibrio y fué arrastrado por dicho tren un pequeño trayecto, y el Vigilante Sr. Rojano lo cogió de un brazo, y con exposición por su parte, logró suspenderlo y echarlo dentro de un coche de primera, salvándolo de la muerte; siendo testigos presenciales de los hechos: Agustín Barbero, José Besab, Francisco Martínez, Domingo Serrano, José García y Nicolás Carrero; los dos primeros Carabineros y los cuatro restantes paisanos, todos vecinos de esta ciudad.

La persona ó personas que deseen declarar en pro ó en contra ante este Juzgado de Instrucción sobre el hecho relatado, podrán hacerlo en la calle del Santísimo, Inspección de Vigilancia, de las nueve á las veinte horas, durante el plazo de quince días.

Dado en Algeciras á 2 de Septiembre de 1913.—Cándido Asensio.

JG—6476

Jurisdicción de Marina

SAN FERNANDO

D. José María Colombo Antrán, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa instruida contra el soldado del Cuerpo Manuel Varga García, por el delito de faltar á concentración.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Varga García, hijo de Francisco y de María, natural de Almería, de veintitrés años de edad, de estado soltero, estatura 1,525 metros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en San Fernando, Cuartel de San Carlos, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por el delito de faltar á concentración. A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, precsen á la busca y captura del referido individuo, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Dado en San Fernando á los cuatro días del mes de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José María Colombo.

JM—6498